

## **CARRION CASTRO, José Ernesto**



**NOMBRE COMPLETO:**

José Ernesto Carrion Castro

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

14 11 50, 22 años a la fecha de su detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Obrero de la Empresa de Obras Sanitarias Las Vizcachas

**FECHA de la detención o muerte:**

5 de octubre de 1973

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenido en su domicilio ubicado en Calle Los Pinos  
0240, Población Vista Hermosa, Casas Viejas, Puente Alto

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Militares dependientes del Regimiento de Ingenieros de Puente Alto

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Casado, dos hijos Militante del Movimiento de Izquierda  
Revolucionaria, (MIR-Chile). Dirigente Poblacional de Puente Alto

### **SITUACION REPRESIVA**

Jorge Ernesto Carrión Castro, casado, dos hijos, obrero, dirigente poblacional, militante del MIR, fue detenido en su domicilio de Casas Viejas de Puente Alto por efectivos Militares dependientes del Regimiento de Ingenieros de esa localidad. Según diversos testimonios, ese día 5 de octubre de 1973 se efectuó un vasto operativo militar en las Poblaciones Vista Hermosa y 12 de mayo del sector Casas Viejas de Puente Alto, en el cual fueron detenidas alrededor de 60 personas. Aproximadamente a las 08:00 horas se produjo la detención del afectado, el que permaneció hasta las 11:00 horas en la Población junto a otros detenidos. Luego estos fueron introducidos a unos camiones militares y trasladados hasta dependencias del Regimiento de Ingenieros. En la tarde de ese día el afectado fue llevado nuevamente por sus captores a la población y obligado a meterse a un canal con sogas, aparentemente buscando algo. En seguida fue devuelto al Regimiento de Puente Alto. En esta Unidad Militar se le informó a la familia que el detenido había sido trasladado al Estadio Nacional, lugar que fue usado como recinto de detención con posterioridad al Golpe Militar, pero allí no fue reconocida su detención y no figuraba en las listas oficiales de detenidos.

La familia fue informada por testigos fidedignos, entre ellos dos jóvenes que permanecieron detenidos junto al afectado, que éste fue ejecutado la misma noche de su detención. Sin embargo, no existe constancia oficial de su muerte y su cuerpo no ha sido encontrado.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

María Berta Muñoz Valdés, suegra del afectado, interpuso una denuncia por presunta desgracia ante el Juzgado del Crimen de Puente Alto con fecha 21 de febrero de 1977, la que roló con el N 18804.

El Tribunal ordenó oficiar al Ministro del Interior, Policía Internacional, Gabinete Central de Identificación e Instituto Médico Legal, y no dio lugar a la petición de la denunciante en el sentido de oficiar al Regimiento Ferrocarrileros de Puente Alto y Ministerio de Defensa Nacional a fin, de que éstos informaran acerca de la detención del afectado.

Con fecha 2 de marzo de 1977 el entonces Ministro del Interior, Raúl Benavides Escobar, informó no registrar antecedentes respecto de Jorge Carrión Castro. Idénticas respuestas negativas entregaron las autoridades administrativas oficiadas. Con fecha 13 de mayo de 1977, el Juez subrogante declaró cerrado el sumario, sobreseyendo temporalmente la causa en atención a que, aún cuando resulta legalmente acreditado la comisión del delito denunciado, no existen indicios suficientes para acusar a determinada persona como responsable. La Corte de Apelaciones de Santiago aprobó esta resolución con fecha 29 de julio de 1977.

Los antecedentes antropomórficos de Jorge Carrión Castro fueron anexados a la causa 4449 AF del 22 Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de inhumación ilegal, en el Patio 29 del Cementerio General, de personas no identificadas muertas entre septiembre y diciembre de 1973. El Juez Instructor de la causa ordenó la excavación de 108 tumbas en septiembre de 1991. De allí se exhumaron 125 cuerpos, los que fueron remitidos al Instituto Médico Legal. En la actualidad (fines de 1992) se está a la espera de los informes periciales de identificación.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..